

**LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO COLECTIVO DE DESGRAVAMEN
HIPOTECARIO No. 02/2020**

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 87 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y el Reglamento para Entidades de Intermediación Financiera que Actúan como Tomadores de Seguros Colectivos, contenido en el Capítulo III, Título VII, Libro 2° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, el Banco Solidario S.A. comunica que los resultados de la Licitación Pública No. 02/2020 para la contratación del seguro colectivo de Desgravamen Hipotecario de Vivienda y Vehicular son los siguientes:

NOMBRE DE LA ENTIDAD ASEGURADORA	PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS	Tasa Individual mensual ofertada
LA BOLIVIANA CIACRUZ SEGUROS PERSONALES S.A.	SI CUMPLIÓ	0.550 %o (Por mil Mensual)

La Paz, 24 de marzo de 2020
